

## **Ante el Ministerio de Función Pública y SEPI**

# **CCOO Y UGT HAN EXIGIDO AMPLIAR A 8000 PLAZAS LA OFERTA DE EMPLEO 2022 (CASI 3000 MÁS DE LAS 5377 OFERTADAS)**

- ▷ ES UNA DE LAS REIVINDICACIONES DE LA HUELGA GENERAL, BAJAR LA TEMPORALIDAD DEL INACEPTABLE 25% ACTUAL AL 8%, PARA CUMPLIR CON LA LEY DE TEMPORALIDAD PACTADA POR CCOO Y UGT
- ▷ LAS PLAZAS DEBEN SER A TIEMPO COMPLETO, NO PARCIAL COMO PREVÉ EL PLAN ESTRATÉGICO PACTADO POR CSIF Y SL Y EL CONVENIO DE DESGUACE LABORAL QUE ESTÁN NEGOCIANDO

## **SR. SERRANO, NO NOS TOME EL PELO: PARA ESTO NO HACE FALTA NINGUN CONVENIO**

Pese a los millones en propaganda que ha gastado Serrano en publicitar la convocatoria de empleo en Correos, no fue la generosidad del magnánimo presidente de la compañía, ni la declaración de apoyo al Plan estratégico firmada con CSIF y el SL, como intentan vender estos vendedores de crecepelo, **la que forzó a Correos a anunciar en la Comisión de Empleo Central celebrada el 16 de diciembre la oferta de 5.377 plazas, procedentes de la suma de las 3.254 plazas correspondientes a la oferta de 2020 y las 2.123 plazas correspondientes a la oferta de 2021.**

**Fue la obligación de la Reforma Laboral y la Ley de Temporalidad, pactadas por CCOO y UGT en la Mesa del Diálogo Social, las que obligaban a la empresa campeona en temporalidad de todo el sector público, Correos, a reducir su 25% actual al 8% que marca la ley.**

**Y lo cierto es que, desde el primer momento CCOO y UGT han denunciado que la tasa de eventualidad en Correos, actualmente en el 25%, hace que la oferta de los 5.377 puestos convocados para este año sea CLARAMENTE INSUFICIENTE PORQUE SE ESTÁN OCULTANDO ENTRE 2500 Y 3000 VACANTES ESTRUCTURALES, QUE DEJARÍAN UN PORCENTAJE INCEPTABLE DEL 15% DE EVENTUALIDAD, con el consiguiente fraude en la contratación por incumplimiento de la ley.**

**POR ESO, CCOO y UGT HAN DEMANDADO AL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y A SEPI EL INCREMENTO DE LA OFERTA DE LA CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO CON 3.000 NUEVAS PLAZAS, PARA ALCANZAR UNA CONVOCATORIA TOTAL DE 8.000 PUESTOS, QUE SON LOS PUESTOS ESTRUCTURALES REALES EXISTENTES EN CORREOS.**



Pero, además, hemos exigido que todas las plazas que se oferten **SEAN A TIEMPO COMPLETO** porque la calidad en el empleo es una obligación moral y legal marcada por la reforma laboral pactada por los agentes sociales (CCOO, UGT y la patronal) y el Gobierno, que Serrano está incumpliendo flagrantemente con la aplicación de su Plan Estratégico de Desguace, que tiene como objetivo central inundar Correos de miles y miles de tiempos parciales que ofertará en todos los mecanismos de provisión de puestos (reajustes, concurso de traslados y consolidación de empleo). Porque esto, y no otra cosa, es lo que se recoge en ese Plan Estratégico de Desguace, firmado por CSIF y el SL, y que ahora quieren legitimar en la farsa del Convenio de desguace laboral que han empezado a negociar buscando el respaldo en la regulación del empleo basura y los recortes de derechos que ahora no tienen.

Conociendo a los personajes de esta farsa de negociación y conscientes de la obligación legal –y de las sanciones por incumplimiento- que tiene Correos de ofertar todo el empleo estructural, **NO NOS SORPRENDERÁ QUE**, como ya hicieron con las 5.377 plazas de la oferta, tratando de vendérmolas como fruto del Plan Estratégico de Desguace firmado por Serrano, CSIF y el SL, cuando, realmente, era un mandato legal de la Reforma Laboral, **ESTOS “VENDEDORES DE CRECEPELOS” VUELVAN A QUERER VENDER NOS COMO SUYA LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO** obligada por ley, para vestir el inaceptable Convenio de Desguace Laboral y de recortes de derechos que empiezan a negociar mañana 5 de mayo. Y si no lo hacen mañana, lo harán en las siguientes mesas que tienen planeadas, el 18 o el 26 de mayo.

Por eso, Serrano y sus “amigos” están retrasando la negociación de las bases de la consolidación de empleo de las 5.377 plazas, a pesar de mentir a los/las miles de eventuales creándoles la expectativa de que el examen sería en noviembre.

**En todo caso, señor Serrano y cómplices sindicales, tres cosas sencillas** para que no nos sigan tomando el pelo: **la ampliación de la oferta de empleo es mandato legal y moral** ante las tasas impresentables de eventualidad; **la oferta en su conjunto**, la actual o la ampliada, **debe ser a tiempo completo** y no con las miles de jornadas a tiempo parcial que nos quieren endiñar con su Plan Estratégico. **Y último**, y más importante, **ni para las anteriores, ni para esta, ni para las futuras ofertas de empleo fue, ni es, ni será necesario QUE NOS TRAGUEMOS SU CONVENIO.**

**QUE NO TE MIENTAN, LAS CONVOCATORIAS DE EMPLEO SON MANDATO LEGAL, EMANADO DE LA REFORMA LABORAL**

**PARA ESO, NO HACE FALTA UN CONVENIO  
HACE FALTA UNA HUELGA GENERAL  
CONVOCADA POR CCOO Y UGT LOS DÍAS 1, 2, 3 DE JUNIO**

04 de mayo de 2022

